



# Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1289/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20068

José Domingo Ocampos, 15 de octubre de 2025

Señora

Dora Agustina Godoy de Silguero

Empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN MIGUEL COPETROL CON RUC 1305011-7

Correo SICP: integral\_contables@hotmail.com

Ciudad de José Domingo Ocampos

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DEL LOTE 01 DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 475312 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS".-----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 475312 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**, en tal sentido le comunico que la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN MIGUEL COPETROL CON RUC 1305011-7** que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 572 /2025 para la ejecución del contrato de adquisición de combustible supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación... La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, por otro lado el Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación dispone en pagina 19/35 NOTIFICACIONES: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/25, la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y dentro de sus facultades dispone la notificación al oferente por medio electrónico y se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal para suscribir el Contrato IM/UOC N° 15/2025 – Lote 01 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de provisión de combustibles adjudicados.-----*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-----



*Richard Cabanas Dasilva*  
Responsable de la UOC

**Notificacion de Adjudicacion MCN - ID475312 LOTE 01**

---

**Desde** Municipalidad Jose Domingo Ocampos <muni\_jdo@hotmail.com>

**Fecha** Mié 15/10/2025 16:20

**Para** integral\_contables@hotmail.com <integral\_contables@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (321 KB)

notif\_electr\_adj\_lote1\_cop.pdf;



**Municipalidad de José Domingo Ocampos**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Departamento de Caaguazú- Paraguay**

**Creado por Ley N° 1299/87**

**RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069**

José Domingo Ocampos, 15 de octubre de 2025

Señores

EMPRESA GONZÁLEZ GROUP COMPASA CON RUC 4553344-0

Correo SICP: carsotc9@hotmail.com

Ciudad de José Domingo Ocampos

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DEL LOTE 02 DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 475312 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS".-----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 475312 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**, en tal sentido le comunico que la empresa **GONZÁLEZ GROUP COMPASA CON RUC 4553344-0** que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 572/2025 para la ejecución del contrato de adquisición de combustible supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación... La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, por otro lado el Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación dispone en pagina 19/35 NOTIFICACIONES: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/25, la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y dentro de sus facultades dispone la notificación al oferente por medio electrónico y se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaría General de la Intendencia Municipal para suscribir el Contrato IM/UOC N° 16/2025 – Lote 02 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de provisión de combustibles adjudicados.-----*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-----



*Richard Cabanas Dasilva*  
Richard Cabanas Dasilva  
Responsable de la UOC

**Notificacion de Adjudicacion MCN - ID475312 LOTE 02**

---

**Desde** Municipalidad Jose Domingo Ocampos <muni\_jdo@hotmail.com>

**Fecha** Mié 15/10/2025 16:20

**Para** carsotc9@hotmail.com <carsotc9@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (313 KB)

notif\_electr\_adj\_lote2\_compa.pdf;